

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, TOTALMENTE TRANSITO  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

13 DIC 2019

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 12370031

RESOLUCIÓN EXENTA N° 325527

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.333.928 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.97 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Pleno a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Nicolo Antonio GARCIA GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES TRAVELS GOURMET LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS

[322]09/12/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*BR*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS